

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ORDEN de 10 de septiembre de 1999, por la que se asignan temporalmente las funciones y competencias del Director General de Administración Local e Interior a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Como consecuencia de producirse circunstancias que impiden temporalmente al Director General de Administración Local e Interior el normal ejercicio de sus funciones por causa de enfermedad, se considera conveniente proveer a su sustitución.

En su virtud, con base a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley

DISPONGO

Que a partir del día 11 de septiembre de 1999 y hasta tanto desaparezcan las circunstancias que impiden temporalmente al Director General de Administración Local e Interior, D. Miguel Angel Guerra Gamero, el ejercicio de sus funciones y competencias, quedan éstas asignadas a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, D.^a Violeta Alejandre Ubeda.

Mérida, 10 de septiembre de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de este Organismo (ATS-DUE de empresa), convocado por Resolución de 26 de mayo de 1999.

De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas del Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Diplomado (ATS-DUE de Empresa), con destino en el Servicio Médico de Empresa (Badajoz).

La lista estará expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n. respectivamente).

La primera prueba de la fase de oposición tendrá lugar a las 10.00 horas del día 15 de octubre del presente año, en el Rectorado del Semidistrito de Badajoz de esta Universidad, Avda. de Elvas, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

De acuerdo con la base 4.3, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 1 de septiembre de 1999.

El Rector,
GINES M. SALIDO RUIZ